



Municipalidad
de San Isidro

Secretaria General

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2003-MSI

San Isidro, 17 de Junio de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, el pedido formulado por el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, solicitando licencia por tener que ausentarse de la capital entre el 19 y 24 de Junio del año en curso, y

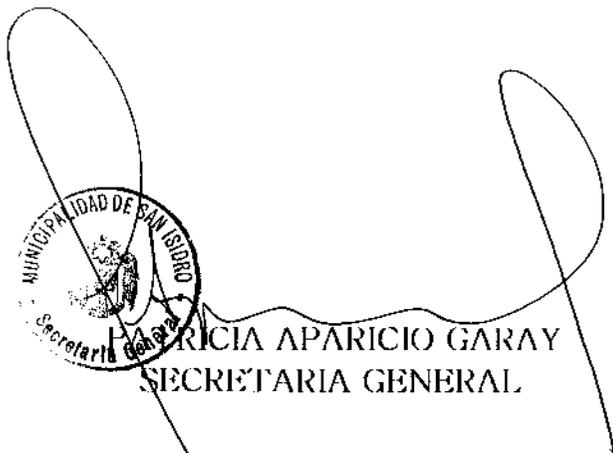
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 27) Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán del 19 al 24 de Junio del año en curso, por motivo de viaje.

ARTICULO 2º.- Encargar al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, el Despacho de la Alcaldía, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaria General
PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE

DISTRIBUCION:
c.c.: ALC
TTE.ALC.